

NUEVA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A LA REHABILITACIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO Y BARRIADAS DE MÁLAGA 2014

El Ayuntamiento de Málaga, a través del Instituto Municipal de la Vivienda (IMV) abre una nueva convocatoria para la subvención de proyectos de rehabilitación de edificios en el centro histórico y barriadas, para los que se destinarán DOS MILLONES DE EUROS



Rehabilitación de fachadas singulares (Plaza de la Judería)

*Juntos rehabilitamos tu barrio,
revitalizamos la Ciudad!*

Ejemplo de rehabilitación de fachadas



Ayuntamiento
de Málaga
#malagafunciona

Instituto Municipal
de la Vivienda



Ayuntamiento
de Málaga
#malagafunciona



Instituto
Municipal de la Vivienda

NUEVA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A LA REHABILITACIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO Y BARRIADAS DE MÁLAGA 2014



*¡Juntos rehabilitamos tu barrio,
revitalizamos la Ciudad!*

Infórmate en el 010 y
en tu Junta de Distrito
www.imv.malaga.eu

Entrega de documentación:
-Oficina Instituto Municipal
de la Vivienda (IMV) de Málaga.
C/ Saint Exupery 22

-Oficina de Rehabilitación del
Centro Histórico y Barriadas
Plaza de la Judería, 3.
TLF. 951 92 61 62



PLAN DE REHABILITACIÓN CENTRO HISTÓRICO Y BARRIADAS 2014



DOS LÍNEAS DE ACTUACIÓN

-Línea Parcial Centro Histórico

Descripción:

-Rehabilitación y conservación de zonas comunes exteriores, fachadas y cubiertas.

-Zonas comunes interiores, con la obligación de actuar en la fachada para contribuir a la rehabilitación del Centro Histórico.

Presupuesto: 700.000 euros

Subvención:

-General: Hasta 30% presupuesto protegible
-Singular: Hasta 50% presupuesto protegible para edificios singulares con grado de protección urbanística

-Línea de Barriadas

Descripción:

-Edificios situados fuera del Centro Histórico

-Barriadas históricas, colonias tradicionales y zonas de expansión de la ciudad; con la obligación de actuar en la fachada para contribuir a la rehabilitación del entorno donde se ubique

Presupuesto: 1.300.000 euros

Subvención:

-General: Hasta 40% del presupuesto protegible



Una apuesta decidida por la renovación, adecuación y rehabilitación de edificios emblemáticos en el Centro Histórico y barriadas de Málaga



PLAZO DE ENTREGA DE SOLICITUDES

30 días naturales, entrando en vigor a los 15 días siguientes al de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia